

Condado de Gonzales

NOTIFICANDO AL PÚBLICO DE LOS DERECHOS BAJO EL TÍTULO VI

El condado de Gonzales opera sus programas y servicios sin tener en cuenta la raza, el color o el origen nacional, de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea haber sido perjudicada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante el condado de Gonzales.

Para obtener más información sobre el Programa del Título VI del condado de Gonzales y los procedimientos para presentar una queja, póngase en contacto con:

Misty Cook, Recursos Humanos
Oficina de Recursos Humanos del Condado de Gonzales
427 St. George Street, Basement
Gonzales, Texas 78629
hr@co.gonzales.tx.us

Una queja también puede ser presentada directamente ante la Administración Federal de Tránsito contactando a la Oficina de Derechos Civiles:

Atención: Coordinador del Programa Título VI
Edificio Este, 5to Piso-TCR
1200 New Jersey Ave.
SE Washington, DC 20590

Una queja también puede ser presentada directamente ante el administrador del Departamento de Seguridad Nacional contactando a la Oficina para los Derechos Civiles y las Libertades Civiles:

Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.
Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles
Rama de Cumplimiento, Casilla Postal #0190
2707 Martin Luther King, Jr. Ave., SE
Washington, D.C. 20591

Una queja también puede ser presentada directamente ante el administrador del Departamento de Transporte de Texas contactando a la Oficina de Derechos Civiles:

Departamento de Transporte de Texas
Oficina de Derechos Civiles
125 East 11th Street
Austin, TX 78701

Condado de Gonzales
07/2025